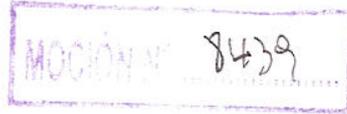




CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ**, presenta la siguiente moción de saludo en virtud a la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Concepción fue creada por Ley N° 11648 del 30 de Noviembre de 1951 cuando era Presidente de la República el General Manuel Odria.

Que, la provincia de Concepción fue denominada por el General San Martín como "**Ciudad Dos Veces Heroica**", por la acción valerosa de las hermanas Toledo en el Puente las Balsas, en la lucha por la independencia el 10 de Abril de 1821, y por la campaña de la Breña el 9 y 10 de Julio de 1882 en la Guerra con Chile.

Que, la Provincia de Concepción se encuentra a 22 Km. de la ciudad de Huancayo, y se caracteriza por una arquitectura típica de sierra rodeada de hermosas campiñas. Destaca su Plaza de Armas de estilo neoclásico, en la cual, dentro de su perímetro, ubica a la Iglesia Matriz escenario de hechos heroicos el 9 y 10 de Julio de 1882. Asimismo, la casona Ugarte-León, obra de la arquitectura republicana y, al centro de la plaza, yergue una hermosa fuente de agua de auténtico diseño Europeo del siglo XVIII.

Que, asimismo, es destacable y representante de la zona el Convento de Ocopa, antiguo convento franciscano fundado en 1725; durante el virreinato era el punto de partida de los misioneros que iban a



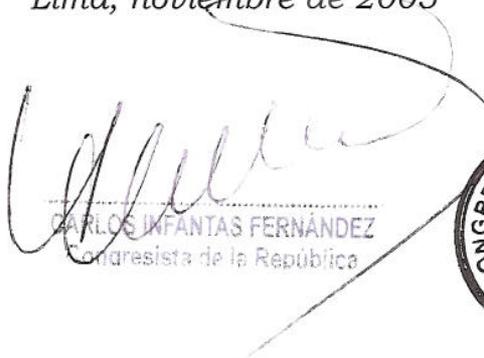
catequizar a las poblaciones de la selva. Este lugar resalta por su pinacoteca, biblioteca que conserva unos 20 mil volúmenes archivados y catalogados (entre éstos se hallan numerosos incunables y joyas bibliográficas) y el Museo de Historia Natural de la Selva que muestra el trabajo científico cultural realizado por los padres franciscanos.

Por tanto, habiendo transcurrido 54 años de creación de la Provincia de Concepción, y siendo una fecha trascendental para sus pobladores, es importante que la Representación Nacional transmita su saludo y compromiso en el próspero desarrollo de la misma, por lo que,

ACUERDA:

*Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la **Provincia de Concepción**, a través de su alcalde Sr. Máximo Chipana Hurtado, **al celebrar el próximo 30 de noviembre, 54 años de su creación**, haciendo votos para la prosperidad y desarrollo de la provincia y sus pobladores.*

Lima, noviembre de 2005


CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ
Congresista de la República



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 13 de diciembre de 2005

Tramitada por acuerdo del Consejo Directivo.-----

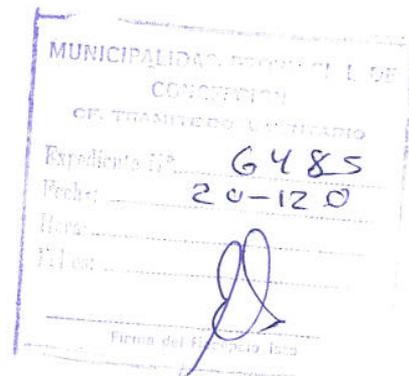


ROBERTO DIAZ PERALTA
Segundo Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de diciembre de 2005

144147.-47

Oficio N° 0912-2005-2006-DDP-M/CR



Señor
Máximo Jesús Chipana Hurtado
Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Concepción
Junín

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, para transcribirle el siguiente documento parlamentario:

"El Congresista de la República que suscribe, presenta la siguiente Moción:

El Consejo Directivo del Congreso de la República;

Acuerda:

1° Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Concepción, región Junín, con motivo de celebrar el 30 de noviembre de 2005 el Quincuagésimo Cuarto Aniversario de su creación, haciendo votos por su prosperidad y desarrollo de la provincia y de sus pobladores.

2° Transcribir la presente Moción al señor Máximo Jesús Chipana Hurtado, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción y, por su intermedio, a las autoridades y población en general.

Lima, 1 de diciembre de 2005.- (Fdo).- Carlos Infantas Fernández.-
Congresista de la República”.

Con esta ocasión reitero a usted, señor
Alcalde, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA